

Resolución de Consejo Directivo **431 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.323/2026 – Aprobar acta y designar – Jazmín A. González
Figueroa – AD2 – MICROBIOLOGIA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
30/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MICROBIOLOGÍA" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.58/62, la comisión asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la valoración de los antecedentes y entrevista personal de los seis (6) postulantes, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Jazmín Agustina González Figueroa, 2) Roberto Daniel Gerez Molina, 3) Florencia de los Ángeles Molina, 4) Luciano Martín Choque Herrera, 5) Marco Rubén Rodríguez y 6) Leonel Ricardo Maidana.

Que fueron notificadas todos los postulantes en tiempo y forma, sin que realizaran ninguna presentación en contra del referido dictamen.

Que la comisión de docencia y disciplina sobre la base de la actuación de la comisión asesora, que no se observan vicios de procedimiento, ni impugnación alguna, que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas para este llamado, aconseja: Aprobar el acta y dictamen de la comisión asesora de fs. 58/62 y en consecuencia designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Srta. Jazmín Agustina González Figueroa - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "MICROBIOLOGÍA" de la Escuela de Biología de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 22 de septiembre de 2026 aprobó el despacho de comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

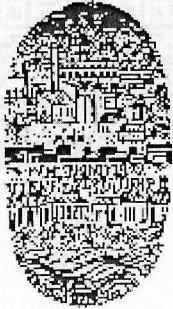
Que el presente llamado fue realizado en el marco de la Res CS 301/91, CS 030/99 y la Res CDNAT-2021-058.

Que el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 560/2025. Cargo que viene ocupando la Srta. Jazmín Agustina González Figueroa (Expte. 10060/2025)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el dictamen elaborado por la comisión asesora a fs.58/62 y désignese interinamente a la **Srta. JAZMÍN AGUSTINA GONZÁLEZ FIGUEROA** – DNI N° 43.440.771 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "MICROBIOLOGÍA" de las Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, y por las razones expuestas precedentemente.



Resolución de Consejo Directivo 431 / 2026 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.323/2026 – Aprobar acta y designar – Jazmín A. González Figueroa – AD2 – MICROBIOLOGIA – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
30/09/2026

ARTÍCULO 2°.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 560/2025. Cargo que viene ocupando la Srta. González Figueroa (Expte. 10060/2025).

ARTÍCULO 3°.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de rigor y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

Declaración jurada de incompatibilidad.

Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.

Reporte Mis Aportes – AFIP.

Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)

Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).

Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

Sitio web de cabecera: <https://dgp.unsa.edu.ar/>

ARTÍCULO 4°.- Infórmese a la Srta. González Figueroa que dispone un plazo de 30 días hábiles administrativos para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad, caso contrario deberá solicitar una prórroga para efectuar la posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdesse que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y Res. CS 342/10 - de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a Srta. González Figueroa, profesor responsable, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones de la alumna nombrada, -

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales